

ACTA N°255: En la ciudad de Puerto Madryn, a los quince días del mes de diciembre de 2022, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Cecilia Basualdo y Claudia Bocco. Contando además con la presencia del Dr. Sergio Fassio. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Modificación de la matrícula: pedido de suspensión de los Dres. María Soledad Contin, María Mercedes Peña y Héctor Aníbal Tórtola. Rehabilitación por cancelación de deuda del Dr. Claudio Poblete Fuentes. Pedido de inscripción de los Dres. Nancy Elizabeth Díaz y Juan Cruz Cardoso. Toma la palabra el señor presidente para dar inicio al tratamiento de este primer punto señalando que en el caso de la Dra. Contin la solicitud de suspensión surge por su designación como abogada de la Defensa Pública Civil, según consta en la Resolución Administrativa y Acta de Jura que acompaña la nota, por lo que la misma es aprobada por unanimidad. En segundo lugar, se aprueba el pedido de rehabilitación del Dr. Claudio Poblete Fuentes, por haber cancelado la deuda que mantenía con el Colegio. En cuanto a los pedidos de la Dra. Peña de Rocca y Tórtola, ambos se fundamentan en no encontrarse ejerciendo la profesión momentáneamente, por lo que son aprobados y en el caso del Dr. Tórtola se emitirá la Resolución una vez que haya abonado las cuotas pendientes. A continuación, se trata los pedidos de inscripción de los Dres. Nancy Elizabeth Díaz y Juan Cruz Cardoso, los que, una vez verificada la documentación presentada, son aprobados por unanimidad.

2) Electricista para la obra de ampliación. Toma la palabra la Dra. Bocco para expresar que el día 23 de noviembre pasado, el electricista Agustín Rodríguez, persona de confianza del Colegio, quién habitualmente se ocupa del mantenimiento eléctrico de la sede, había presentado el presupuesto para los trabajos que conlleva la conexión eléctrica de la obra de ampliación. El mismo se había aprobado con fecha 12 de diciembre, informando lo decidido oportunamente al Sr. Rodríguez. El día 14 de diciembre, el Señor Rodríguez se comunica con secretaría del Colegio para informar que no iba a poder realizar el trabajo, ya que había tomado otros compromisos, y siendo

informado de un día para el otro que tenía que empezar, le era imposible. Entonces, la Dra. Bocco solicitó que desde el Colegio se lo llamara para consultar cuando estaría disponible. En el día de la fecha se lo llamó y luego de expresar que se sentía molesto con el arquitecto por la exigencia de tener que empezar el trabajo siendo informado un día antes, sin haberse reunido al menos una vez con el mismo para definir bien lo que había que hacer; pero que por tratarse del Colegio, que como clientes nunca tuvo ningún problema, decidió que aceptaría el trabajo, comprometiéndose a hacer la parte correspondiente con la etapa de desarrollo de la obra, los días 19 y 20 de diciembre. Luego de un intercambio, los presentes deciden que cuando se reúnan con el arquitecto le harán saber la situación, producto de la falta de mayor previsión de su parte.

3) Solicitud del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. El Dr. Gabilondo anuncia que se recibió una nota del Consejo de la Magistratura, mediante la cual solicitan se remita listado de los/as Abogados/as matriculados/as de este Colegio, en condiciones de ser designados/as Conjueces/zas del Superior Tribunal de Justicia para el año 2023. Se expedirá el listado correspondiente a la brevedad.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12:40 hs.

Dr. Ricardo Oscar GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Cecilia BASUALDO